



ANGOL, 03 de mayo de 2024.

AUTORIZACION N°00299

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°49 de fecha 15 de abril de 2024 de Texia Gutierrez, Jefa de Departamento de Infraestructura DEM;
- h) Compra ágil ID: 2745-26-COT24;

CONSIDERANDO:

Se necesita contratar el servicio de limpieza de canaletas para los Jardines VTF, Comuna de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra ID: 2745-53-AG24, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL DEL MAULE LIMITADA, R.U.T. N° 77.650.945-0, por la contratación del servicio de limpieza de canaletas para los Jardines VTF, Comuna de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General por el monto total de \$1.297.100.- IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur.
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL